

# Elementos dójicos en los informes de la DIPBA sobre las protestas contra la Ley Federal de Educación\*

---

Alex Colman

Universidad de Buenos Aires, Argentina

psycho-candy@hotmail.com

## Resumen

Este artículo estudia la (re)construcción que efectúan los agentes de la Dirección de Inteligencia de la Policía de Buenos Aires —DIPBA— de actos de protesta contra la sanción e implementación de la Ley Federal de Educación argentina —1993—, protagonizados por organizaciones políticas y sindicales, estudiantes secundarios, docentes y padres. Desde la perspectiva del análisis del discurso como campo interdisciplinario (Arnoux) y considerando a la DIPBA una comunidad discursiva (Vitale), el objetivo es identificar y caracterizar elementos dójicos en relación con la presencia de heterogeneidad en el posicionamiento discursivo de los agentes productores de dichos informes. El corpus está constituido por un conjunto de informes de inteligencia elaborados antes y después de la sanción de la mencionada ley.

Palabras clave: DIPBA, Ley Federal de Educación, doxa, posicionamiento, heterogeneidad.

## Abstract

The following article studies the (re)construction made by agents of the Directorate of Intelligence Police in the province of Buenos Aires —DIPBA— of protests against the sanction and implementation of the Federal Education Law of 1993. The acts were led by political organizations and unions, high school students, teachers and parents.

\*El presente artículo se basa en resultados de una investigación desarrollada dentro del proyecto UBACYT “El Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de Buenos Aires (DIPBA). Un caso de comunidad discursiva” dirigido por la doctora María Alejandra Vitale. La DIPBA fue una agencia de inteligencia policial creada en 1956 y disuelta en 1998. Su archivo, cedido en 2000 a la Comisión Provincial por la Memoria, fue abierto a su consulta pública en 2003 (Funes).

**Fecha de recepción:** 13 de diciembre de 2015 | **Fecha de aceptación:** 2 de febrero de 2016

From the perspective of discourse analysis as an interdisciplinary field (Arnoux) and considering the DIPBA as a discourse community (Vitale), the aim is to identify and characterize the existence of heterogeneity in the *doxa* about the students, the school and political organizations. The corpus comprises fifteen intelligence reports grouped into two bundles dated in 1992 and 1996, before and after the enactment of the Federal Law. Keywords: DIPBA, Federal Education Law, *doxa*, discursive positioning, heterogeneity.

**E**n este artículo se estudia la (re)construcción efectuada por los agentes de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA) de actos de protesta contra la sanción e implementación de la Ley Federal de Educación 24 195 (LFE),<sup>1</sup> sancionada en la República Argentina en abril de 1993. Dichos conflictos fueron protagonizados por organizaciones políticas y sindicales, estudiantes secundarios, docentes y padres, al interior de instituciones educativas y mediante actos y movilizaciones en el espacio público (Nardacchione). El objetivo del estudio es caracterizar elementos dóxicos (Amossy) en relación con la presencia de heterogeneidad en el posicionamiento discursivo (Charaudeau y Maingueneau) de los agentes productores de los informes.

El corpus aquí analizado está compuesto por quince informes agrupados en dos legajos:<sup>2</sup> el 127, de 1992, titulado “Defensa de la Educación Pública”, que reúne material documental e informes de diversas localidades del conurbano bonaerense, y el 134, de 1996, titulado “Situación Escuelas de Enseñanza Media-Bahía Blanca”, que recoge informes relativos únicamente a esa localidad de la Provincia de Buenos Aires. Ambos corresponden a la Mesa “A”, Factor Estudiantil.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> La LFE puede caracterizarse, en términos generales, como una “ley marco”, destinada a reestructurar los sistemas de educación primaria y secundaria a través de divisiones en ciclos y orientaciones. Su implementación dio lugar a numerosos cuestionamientos en el seno de la comunidad educativa argentina.

<sup>2</sup> El legajo o expediente es la unidad documental del archivo de la DIPBA. Como tal, unifica una serie de documentos de diversos géneros y procedencias en torno a un mismo asunto. Los legajos se inician, habitualmente, con un título o epígrafe que cohesionan los materiales, cuyas fechas oscilan entre pocos meses y varios años. Su confección estaba a cargo de la DIPBA Central, con sede en ciudad de La Plata, encargada de reunir, procesar y clasificar la información producida por sus delegaciones emplazadas en distintas localidades de la Provincia de Buenos Aires. La clasificación suponía, en primer lugar, la determinación de un factor —el criterio clasificatorio más amplio; por ejemplo: factor social, político o estudiantil—, ya indicado por las delegaciones que remitían la información; luego, su distribución en mesas de trabajo —divisiones de carácter temático que incluían, por lo general, varios factores—, con denominaciones alfabéticas —en nuestro caso, Mesa “A”: factores comunal, estudiantil, político y prensa—, subdivididas a su vez en carpetas donde se ubicaban los legajos.

<sup>3</sup> El acceso al material documental fue proporcionado por la Comisión por la Memoria, mediado por referencistas.

### Marco teórico-metodológico

Nuestro abordaje se inscribe en una perspectiva que articula el análisis del discurso como campo interdisciplinario (Arnoux) con un punto de vista antropológico (Guber) y se funda en el postulado de que el sujeto se encuentra implicado, ineludiblemente, en procesos de organización social y textual (Maingueneau).

El grupo productor de la DIPBA es considerado aquí una comunidad discursiva, es decir, un grupo —o red de grupos— productor de discursos de los que son indisolubles su organización, sus prácticas y la propia existencia del grupo (Vitale) e incluye un conjunto de sujetos que compartirían valores, opiniones y un posicionamiento común.

El concepto de posicionamiento es entendido en este artículo como “una identidad enunciativa fuerte [...], un lugar de producción discursiva claramente especificado” en un determinado campo discursivo (Charaudeau y Maingueneau 452). El posicionamiento se encuentra ligado a cierta *doxa* y a determinada forma de inscripción del enunciador en el discurso.

La *doxa*, a su vez, puede ser definida como “el espacio de lo plausible tal como lo concibe el sentido común”<sup>4</sup> (Amossy 86). En el marco del análisis del discurso, la argumentación se postula como “anclada en una *doxa* que atraviesa involuntariamente al sujeto hablante” (89). Además de ser co-constituyente de las posiciones de enunciación, la *doxa* dota de aceptabilidad y plausibilidad a los enunciados en determinados contextos socioculturales. Amossy enfatiza la necesidad de considerar la heterogeneidad de la *doxa*, diferenciando entre múltiples estados posibles de ésta, dado que “la opinión común parece participar de corrientes diversas y sobre todo contradictorias” (90). Consideramos que la *doxa* se encuentra en íntima vinculación con el posicionamiento discursivo, dado que éste se construye en un espacio discursivo en el que intenta dotarse de aceptabilidad.

En el plano metodológico, proponemos el registro de los elementos dóxicos a partir de indicadores múltiples tales como vocabulario, modalidades (Benveniste),

<sup>4</sup> Las traducciones del francés son del autor.

marcas de subjetividad, intervenciones por selección, jerarquización e interpretación (Kerbrat-Orecchioni), estereotipos (Amossy y Herschberg Pierrot), ideologemas (Angenot, “Presupposé”), técnicas de refutación (Angenot, *Parole*) y marcas de heterogeneidad mostrada (Authier-Revuz). En este sentido, corresponde explicitar que empleamos una metodología cualitativa (Vasilachis de Gialdino) con el fin de contrastar los discursos estudiados sobre la base de las diferencias detectadas en torno a los indicadores recién mencionados.

### **Análisis del corpus**

El análisis de los elementos dóxicos permite registrar un conjunto de concepciones sobre los jóvenes/estudiantes,<sup>5</sup> la escuela, la política, los funcionarios estatales, la orientación de las demandas, las fuerzas policiales y el espacio público.

#### *Concepciones sobre los jóvenes/estudiantes*

Las concepciones dóxicas acerca de los jóvenes/estudiantes tienen mayor especificidad en los informes que profundizan en la descripción de los acontecimientos. En las caracterizaciones emergen y se articulan algunos de los siguientes criterios: problematicidad, valores patrióticos,<sup>6</sup> irracionalidad, politicidad<sup>7</sup> y agencia<sup>8</sup>. Como se verá más adelante, uno de estos criterios —el de

<sup>5</sup> Ameritaría realizar una distinción entre ambas categorías sólo para el informe de Folios 228 y ss., en el que se puede rastrear una delimitación entre los estudiantes que habrían ido a protestar frente a la municipalidad de San Fernando y los jóvenes que se habrían sumado acompañando a los militantes de organizaciones de izquierda. Para el resto de los informes, ambas categorías hacen referencia a los mismos sujetos y pueden ser consideradas como intercambiables.

<sup>6</sup> Con “valores patrióticos” nos referimos a un conjunto de características implícitamente postuladas por los autores de los informes como propias de los jóvenes/estudiantes, a partir de la descripción de su accionar y de juicios evaluativos sobre dichas acciones. Por ejemplo, la asistencia de los jóvenes/estudiantes a actos de carácter “patriótico” —descripción de la acción— y la comparación con la inasistencia o la retirada, por parte de estos sujetos vigilados, de actos “políticos”, implica una consideración positiva sobre el respeto de los jóvenes/estudiantes a las fechas y los símbolos patrios (Folios 221 y ss. y 225 y ss.)

<sup>7</sup> Para lo que implica la noción de “político” en los informes de la DIPBA, ver más abajo el apartado “Consideraciones sobre la política”.

<sup>8</sup> Utilizamos este concepto para referirnos a la concepción de los sujetos como poseedores de una determinada “conciencia discursiva” o “práctica” de sus acciones, en el sentido de aquello que

problematicidad— es coextensivo a la totalidad de los informes, mientras que los demás construyen relaciones de combinación o exclusión mutua, influyendo a su vez en la estimación del grado de problematicidad con el que se caracteriza a los jóvenes/estudiantes en cada uno de los informes.

La selección y jerarquización de la información<sup>9</sup> (Kerbrat-Orecchioni) indica el grado de problematicidad que adquieren los jóvenes/estudiantes en el discurso de los agentes de la DIPBA. Comenzando con el examen del Legajo 127, en algunos casos los “alumnos” son considerados sólo como parte del colectivo movilizado. Por ejemplo, en el informe de Folio 216:<sup>10</sup> “se llevó a cabo marcha en defensa de la Escuela Pública organizada por dirigentes del SUTIBA local, padres, maestros y alumnos, de la escuela Nro 153...” En los informes con presencia de focalizaciones<sup>11</sup> varía tanto su extensión como su desarrollo. Comenzando por los informes con focalizaciones menos extensas, aparecen en varios de éstos menciones explícitas a determinadas organizaciones estudiantiles y a la composición de las movilizaciones. Por ejemplo, en el informe de Folios 219-220:

Que en el desarrollo de la manifestación se observó la presencia de *todos los gremios estudiantiles a nivel Nacional y Provincial* [...] si se observó la presencia de *numerosos grupos de estudiantes primarios, docentes y padres alumnos escuelas primarias y secundarias, no así en los universitarios, de los cuales participaron estudiantes y docentes...* (Las cursivas son nuestras)

“los actores son capaces de decir” o “saben (creen) acerca de condiciones sociales, incluidas en especial las condiciones de su propia acción” (Giddens 394). En el caso de los jóvenes/estudiantes, dicha consideración se enfrenta a una concepción hegemónica que los inhabilita en tanto sujetos reflexivos y actuantes y los piensa como dependientes del mundo adulto (Enrique 12-13).

<sup>9</sup> La selección y jerarquización de la información son entendidas como intervenciones realizadas por el productor del discurso, operaciones que se vinculan por un lado a las elecciones en la presentación de “los hechos constitutivos del suceso” y de otros elementos, y por otro a la organización y el énfasis puesto en dichos elementos. Estas operaciones manifiestan una determinada “forma de subjetividad” (Kerbrat-Orecchioni 158-162).

<sup>10</sup> Los números de folio corresponden a las copias entregadas por la Comisión Provincial por la Memoria.

<sup>11</sup> Con esta categoría nos referimos a la existencia de una intervención por selección en la descripción de “los hechos constitutivos del suceso mismo”, dado que “la totalidad de los hechos que constituyen el suceso, en el plano referencial, es prácticamente ilimitada; y que dar cuenta de ella verbalmente es ante todo decretar qué es lo que merece ser verbalizado dentro de esa enorme masa” (Kerbrat-Orecchioni 158).

En otros informes, la focalización recae en las características de las agrupaciones estudiantiles presentes en el acto de protesta, tales como su supuesta tradición política, o los símbolos, colores y forma de sus banderas y pancartas. Por ejemplo, en Folio 217:

asimismo divisaron pancartas de diferentes establecimientos educacionales como por ejemplo; de SUTIBA, ATE, y *en una de ellas decía 'Federación Estudiantil 16 de Septiembre', con letras verdes, teniendo además el grupo que exhibía dicha pancarta una Bandera Argentina, junto a otra roja con la cara del CHE GUEVARA.* (Las cursivas son nuestras)

La focalización puede pasar también por la interpretación de la actitud de los sectores estudiantiles. Tal es el caso del informe de Folios 225 y ss.: “si bien se mantuvo la concurrencia masiva muchos jóvenes se retiraron del acto por propia voluntad al advertir la maniobra de fin político y su tendencia”. Por último, en algunos informes existe una descripción pormenorizada de los comportamientos de los estudiantes/jóvenes, que en ocasiones se desprende del carácter y composición del acto de protesta —es decir, cuando se trata de actividades organizadas y compuestas exclusivamente por estudiantes secundarios—. Es el caso por ejemplo del informe de Folio 224, que describe una concentración efectuada en Lomas de Zamora por estudiantes secundarios. Los comportamientos descritos constan de anuncios “por medio de un Megafono (*sic*) a los ocasionales transeuntes (*sic*) que circulaban por el lugar” de las consignas de “DEFENSA DE LA ESCUELA PÚBLICA” entre otras, convocatorias a vecinos, pegadas en las paredes de “afiches manuscritos” y juntadas de “firmas”. En otros casos, las descripciones de los comportamientos aparecen como una focalización más marcada. El informe de Folios 228 y ss., por ejemplo, consta de cuatro páginas, la mitad de las cuales se aboca a la descripción de las acciones de estudiantes y jóvenes que acompañan un acto de protesta. Si bien las focalizaciones mencionadas poseen diversas funciones en el discurso de los agentes, todas ellas implican una consideración problemática de la relación entre los estudiantes y la política.

La condición problemática de los estudiantes es explicitada de formas variadas. Por ejemplo, en los informes de la localidad de San Isidro (Folios 221 y ss. y 225 y ss.), mediante la interpretación de los motivos y decisiones de los estudiantes, el

enunciador proyecta valores propios a un referente del discurso, construyéndolo ideológicamente:

se pudo advertir que entre los alumnos concurrentes muchos que notaron el perfil político al que se había inclinado el acto, iniciado por la conmemoración del Día de la Bandera, decidieron retirarse del lugar por sus propios medios.

La presencia de los estudiantes se interpreta en función de la convocatoria a un acto “patriótico” y el retiro de “muchos jóvenes” se entiende como originado por el cariz “político” del mismo. De ese contraste se infiere una caracterización de los estudiantes con valores patrióticos,<sup>12</sup> lo que resulta en una matización de su carácter problemático.

El informe de la localidad bonaerense de San Fernando (Folio 228 y ss.) expresa el otro polo de la gradación, dado que allí se caracteriza a los jóvenes negativamente, constituyéndolos en una alteridad problemática que incita al conflicto. A partir de determinadas marcas de subjetividad, aparecen descriptos como agitadores, violentos y alterados: “algunos jóvenes integrantes del movimiento comenzaron a *lanzar* todo tipo de *improperios*, *contra* el intendente VIVIANI, tildándolo entre otros calificativos de ‘borracho’” (las cursivas son nuestras). La unidad léxica “improperios” suma dos tipos de información: la referencia a la producción realizada por un determinado locutor —“algunos jóvenes”— y un juicio evaluativo sobre el carácter de ésta. El verbo transitivo *lanzar* connota un movimiento violento, y la preposición *contra* denota oposición y contrariedad. Más adelante, dice: “Es así que, comienzan a *agitarse* los *ánimos* y algu[nos] jóvenes, comienzan a *dar golpes* sobre algunos *vehículos* estacionados, en los lugares asignados a tal fin, sobre la calle y frente al edificio” (las cursivas son nuestras).

“Agitar el ánimo” es una expresión cristalizada que posee una carga valorativa en torno a las actitudes y que connota inquietud y conmoción. La referencia a los “golpes” también posee un juicio evaluativo negativo sobre el carácter de las acciones y su articulación como verbo —“dar golpes” a los vehículos “estacionados, en los lugares asignados a tal fin”— indica una consideración sobre

<sup>12</sup> Ver nota 6.

el carácter indeseable del daño a la propiedad privada en el espacio público. Ninguna explicación sobre los motivos del accionar de los “jóvenes” es repuesta para facilitar la comprensión del hecho, por lo que esta caracterización negativa parece ser de por sí aceptable en términos argumentativos (Angenot, “Presupposé” 32). Esto se contrapone al accionar rápido y efectivo del personal policial<sup>13</sup> y al de los “empleados Municipales”, lo que produce un efecto discursivo que oculta la decisión de los “empleados Municipales” de participar en la contienda debido al contraste entre la descripción de los “jóvenes” como agentes del conflicto y el desarrollo subsiguiente, enunciado en impersonal, sin explicitación del agente:

A esta altura de los acontecimientos, algunos de los empleados Municipales, increpan a los jóvenes a los fines desistan de su actitud, cosa que no hizo más que los *alterados* jóvenes *invitaran a pelear* a estas personas, produciéndose en prosecución de lo narrado, un *intercambio de golpes de puño*, que obligó a otros espectadores a finalizar la gresca. (Las cursivas son nuestras)

Como puede advertirse, se está en presencia de un estereotipo sobre los jóvenes que resalta su carácter irracional y “los periódicos arrebatos de rebelión y crisis propios de la etapa” (Enrique 12). Dicho estereotipo se funda en una máxima ideológica subyacente —que puede ser formulada como “los jóvenes son irracionales y violentos”— que refuerza la aceptabilidad de la argumentación del agente (Angenot, “Presupposé”).

La caracterización de los jóvenes/estudiantes como políticos/no políticos también varía, pero estas valoraciones se desprenden de la evaluación de las actitudes y comportamientos descritos. Para comenzar, el carácter patriótico proyectado a los estudiantes en los informes de la localidad de San Isidro niega su vinculación política, dado que presenta lo político como distorsión de lo patriótico. Dicha construcción se funda en la comparación entre la supuesta apariencia de la convocatoria a un acto “patriótico” —propuesta como causal de la concurrencia masiva de los jóvenes/estudiantes— y el desarrollo posterior del evento —evaluado como “inclinación” y “desviación” política y relacionado causalmente a la retirada

<sup>13</sup> “Posteriormente, se apersona personal policial dejando terminado el incidente, retirándose inmediatamente del sitio de los acontecimientos”.

de “muchos jóvenes”—, lo que explicita una representación que diferencia, en la propia superficie discursiva de los informes, lo “político” de lo “patriótico” en tanto “fases”, “cortes” o “perfiles” no combinables que dotan a los eventos de uno u otro carácter:

De averiguaciones practicadas por medios propios, se estableció que *a los estudiantes los habían convocado en principio desde los colegios para conmemorar el Día de la Bandera*, advirtiendo que el acto *fué desviado hacia la faz política de línea izquierdista* cuando luego del discurso del recordatorio por la trayectoria del General Manuel Belgrano, se repudió el proceder del Gobierno Nacional, en lo que respecta a la escuela pública, marginando a los estudiantes, por las prioridades de las que hacen uso los estudiantes de los colegios privados.

[...] se pudo advertir que entre los alumnos concurrentes *muchos que notaron el perfil político al que se había inclinado el acto, iniciado por la conmemoración del Día de la Bandera*, decidieron retirarse del lugar por sus propios medios. (Las cursivas son nuestras)

En el mismo sentido, el informe de la localidad de General Sarmiento —Folio 217— plantea una oposición entre “los manifestantes”, entre los que se encontraban “alumnos”, y una “activista del P.O [...] debido a que la misma intentaba dar un matiz político al evento”, lo que desliza una consideración de los “alumnos” como no políticos. Por el contrario, existe una vinculación entre determinados “jóvenes” y “grupos de izquierda” en el informe de la localidad de San Fernando, en el que aparecen además como agentes de la organización del acto de protesta y como acompañantes de los grupos de izquierda:

un reducido grupo de Educandos del Colegio Normal 2 de San Fernando, coordinaron accionar con alumnos del Establecimiento, quienes en primer momento se dirigían a Capital ya al llegar al lugar y contando estas filas con engrosamiento de tres personas del sexo masculino, de vestir ligero jean, quienes resaltaban entre los demás ya que parecían no concordar, hombres con barba desprolijas y sumado a estos, unos jóvenes que acompañaban a ellos.

La agencia de los jóvenes/estudiantes es concebida de forma contradictoria. Por ejemplo, la valorización “positiva” de los estudiantes en los informes de San Isidro, si bien destaca su capacidad de decisión, opaca la realidad de su agencia. Esta interpretación surge de la irrupción de un conjunto de observaciones que polemizan con la apoliticidad postulada. Por ejemplo, el informe del 19 de junio subraya que, al concluir el acto, los estudiantes habrían marchado “tomados de los brazos” con dirigentes docentes y que éstos habrían tenido la intención de continuar la movilización; por último, que luego de la desconcentración y habiéndose retirado los docentes, los estudiantes habrían vuelto al lugar donde se había realizado el acto e “iniciaron una sentada con la intención (*sic*) de provocar las características molestias al tránsito vehicular”, siendo ésta motivo de intervención del “móvil de la Comisaría de San Isidro 1ra.” a partir de la cual finalmente se habrían desconcentrado. Esta descripción se contradice con la “apreciación”<sup>14</sup> del agente de que los estudiantes se habrían sentido engañados, permaneciendo en el lugar por la sola razón de tener que irse “todos juntos como habían llegado con sus profesores”. La mención de los motivos y decisiones de los jóvenes se utiliza para implicar la ilegitimidad del acto, de allí que su construcción como sujetos con capacidad de decisión se vincula sólo con una racionalidad proyectada por el enunciador y con el sentimiento de engaño frente a la desviación de la “Fracción Izquierdista”.

En el Legajo 134 pudo corroborarse un mayor grado de homogeneidad en los elementos dóxicos sobre los jóvenes/estudiantes. Los informes presentan pocas marcas de subjetividad explícita. Lo más notable es la focalización detallada en las relaciones personales, laborales o familiares de los activistas, sobre todo aquellos vinculados a la organización de la protesta y a partidos políticos, lo que indica un seguimiento personal de las trayectorias. Este tipo de focalización aparece en los informes de Folios 36, 39 y 40. Por ejemplo, en el informe de Folio 36 se señala que al frente del Centro de Estudiantes del colegio —Escuela Media N° 13— se encontraría la “hija del dirigente local del Partido Obrero” y se menciona la participación de:

<sup>14</sup> Categoría que hace referencia al espacio de los informes de inteligencia dedicado a interpretar y valorizar lo descripto.

[nombre tachado por referencistas], ex-presidente del Centro de Estudiantes, hijo del propietario de la F.M. ‘De la Calle’, quien en la mencionada emisora efectuó declaraciones en las que criticó duramente a las autoridades provinciales por la implementación de la ley de educación.

Además, la mención de determinados activistas de agrupaciones políticas estudiantiles se registra también en la descripción de reuniones o actos de protesta de los informes de Folios 37-8, 40 y 41. Por ejemplo, en Folio 41:

Entre los presentes se hallaban las dirigentes del S.U.T.E.B.A. [nombres tachados por referencistas] del P.C., [nombre tachado por referencistas] del Frente Grande, [nombre tachado por referencistas] del Partido Obrero y *los dirigentes estudiantiles* [nombres tachados por referencistas], entre otros. (Las cursivas son nuestras)

La organización de los actos de protesta es estudiada a partir del análisis de las organizaciones estudiantiles y el registro de los métodos de protesta. Por ejemplo, en el informe de Folio 39 se menciona “la conformación de una ‘coordinadora de alumnos’, con la intención de unificar criterios en el desarrollo de las acciones que puedan implementar”, y la organización por parte de la coordinadora de una “jornada de esclarecimiento [...] con la modalidad denominada ‘a contra turno’, es decir que los alumnos que concurren a clase durante la mañana, participarían de la medida en horas de la tarde y viceversa” para el día siguiente. Además, se resalta la instalación de “una ‘radio abierta’ —equipo de altoparlantes que seguramente será suministrado por F.M. LA CALLE— en la plaza antes mencionada en la intersección de las calles O’Higgins y Chiclana” (las negritas son del original). Por otra parte, se pone el foco en la organización de Centros de Estudiantes y en la participación de “algunos docentes” como asesores.

La existencia de estudiantes secundarios opositores a la Ley Federal de Educación se explica, en este legajo, por la intervención de docentes —que otorgan espacios de discusión en las clases, asesoran en la organización de los Centros de Estudiantes o en las medidas de fuerza, o median en los conflictos con las autoridades— o de relaciones con partidos de izquierda o gremios. Aun

así, se destaca la “propia iniciativa” de los jóvenes en la organización de sus herramientas sindicales, lo que manifiesta una consideración de su agencia.

Como conclusión parcial de este apartado, podemos reconocer una consideración de la relación entre los jóvenes/estudiantes y su presencia en los eventos descritos como una cuestión inherentemente problemática para los agentes de la DIPBA. Si bien no todos los informes de inteligencia hacen el mismo hincapié en dicha relación —lo que se puede observar a partir de la presencia y extensión de las focalizaciones sobre la participación estudiantil—, en aquellos informes en los que es posible registrar descripciones pormenorizadas del accionar de los jóvenes/estudiantes se encuentran articulados un conjunto de criterios o representaciones que entran en relaciones de combinación o exclusión mutuas y que matizan o acentúan, para cada caso, el carácter problemático de dichos sujetos. En los informes de la localidad de Bahía Blanca existe una combinación de los criterios de politicidad y agencia que presenta la participación de los jóvenes/estudiantes en actos de protesta como problemática y justifica la vigilancia de su accionar y la investigación de sus relaciones familiares y políticas. Asimismo, se presenta a los jóvenes/estudiantes como sujetos vinculados a organizaciones políticas y sindicales que —más allá del asesoramiento de “algunos docentes”— desarrollan actividades sectoriales y sus propias herramientas gremiales. En los informes del Legajo 127, más heterogéneos entre sí, existe una combinación de los siguientes criterios: inherentemente problemáticos (Folios 216 y 236), inherentemente problemáticos y no politizados (Folio 217), inherentemente problemáticos y politizados/no politizados (Folios 219 y ss.), poco problemáticos, con valores patrióticos, racionales, no politizados y activos (Folios 221 y ss. y 225 y ss.), inherentemente problemáticos y activos (Folio 224), problemáticos, irracionales, politizados y activos/pasivos.

#### *Concepciones en torno a la escuela*

Algunas de las concepciones dóxicas sobre la escuela se desprenden de las caracterizaciones sobre los estudiantes; por ejemplo, en los informes de Folios 221 y ss. y 225 y ss., donde es posible vincular la propia concepción sobre los estudiantes con valores patrióticos con la consideración de la escuela como “una institución deseablemente despolitizada” y “como un espacio separado del mundo exterior”

(Enrique 15-27). En otros casos, la identificación de determinadas marcas de heterogeneidad mostrada (Authier-Revuz) y de subjetividad (Kerbrat-Orecchioni) autoriza a inferir un acercamiento a las posiciones de los manifestantes que plantean la “defensa de la escuela pública”. Por ejemplo, el informe de Folio 236 expresa poca distancia en relación con las demandas, aludidas en discurso referido<sup>15</sup> y reproduciendo adjetivos afectivos —“abrumada”—, descripciones indefinidas —“una institución de 80 años de vida”—, y omitiendo el uso de comillas y de adverbios modalizadores que expresan distancia. La mención de una nota elevada por “toda la comunidad educativa de la escuela al Ministerio de Cultura y Educación” así lo ilustra:

Los pedidos que se mencionan en la nota *se fundamentan* en la situación en la que la comunidad educativa se encuentra, *abrumada, frente a la inminente desaparición de la escuela como unidad educativa* [...]. Asimismo agrega la nota que esta medida intenta destruir *una institución de 80 años de vida* sin tener fundamentos pedagógicos, y considerando necesaria una ley que, *sin ambigüedades*, defina el rol de Estado como financiador del sistema educativo. (Las cursivas son nuestras)

Para el caso de los informes de Bahía Blanca, la jerarquización de la información en torno a la organización de Centros de Estudiantes y a las relaciones entre estudiantes y activistas docentes al interior de la escuela postula a la misma como espacio problemático, lo que justifica su vigilancia.<sup>16</sup>

### *Concepciones sobre la política*

Las concepciones sobre la “política” y lo “político” pueden ser examinadas triangulando la clasificación por factor<sup>17</sup> de los informes, las “apreciaciones” y

<sup>15</sup> Ver cita más abajo.

<sup>16</sup> El informe de Folio 39 subraya, por ejemplo, “el apoyo o asesoramiento de algunos de los docentes que tienen contacto directo con ellos” en la conformación de Centros de Estudiantes, aspecto ya señalado en el apartado anterior.

<sup>17</sup> Ver nota 2.

aquellas focalizaciones que parecen funcionar como fundamentación de estas últimas. Se encuentran inherentemente vinculadas a las consideraciones en torno a las organizaciones políticas y sindicales, por lo que su examen se abordará en conjunto.

Los informes clasificados en Factor “Político/Educacional” corresponden a los Folios 221 y ss., 225 y ss., y al corpus del Legajo 134. En el primer caso, los informes de la localidad de San Isidro (re)construyen actos de protesta cuya concurrencia es interpretada como motivada por “engaños”:

la convocatoria, no tuvo la repercusión que en la anterior oportunidad, ya que quizás, los alumnos de otras escuelas, han recordado, el engaño del cual fueron víctima el día 19 de Junio, cuando convocados a un acto patriótico, fueron sorprendidos por uno de corte político.

Para el informe de Folios 225 y ss., la jerarquización realizada sobre la organización de los eventos permite al agente interpretar una diferencia entre la convocatoria —“fue para conmemorar el Día de la Bandera”— y el carácter del acto:

siendo aprovechada la concurrencia de los alumnos, por sectores Políticos de la Fracción Izquierdista (MAS, UCR y PJ), para resaltar y repudiar al Gobierno Nacional, sobre el proyecto a aplicar en la Escuela Pública Nacional.<sup>18</sup>

Según el informante, esto habría provocado que “muchos jóvenes” se retiraran. Como se ha observado más arriba, dicha interpretación se apoya en la proyección de los propios valores del enunciador a un referente del discurso y concluye con la evaluación sobre la ilegitimidad del acto. Las “fracciones disidentes del actual gobierno Nacional” son constituidas como actores problemáticos que aprovechan los actos patrióticos y su convocatoria “para realizar discursos contrarios al Gobierno Nacional”, visibilizarse y captar simpatizantes. Por ejemplo, en Folios 221 y ss. se reitera la presencia de Zamora, diputado por el MAS, lo que se interpreta con intereses de “captación de simpatizantes en la zona”.

<sup>18</sup> Las siglas hacen referencia al Movimiento al Socialismo —partido de vertiente trotskista—, la Unión Cívica Radical (UCR) y el Partido Justicialista.

La temática del engaño o la “desviación” aparece también en el informe de la localidad de San Fernando. La reconstrucción de la organización del acto muestra a un “reducido grupo de Educandos” coordinado con otros estudiantes del Normal 2 que en principio habrían buscado dirigirse a Capital Federal para participar de unas jornadas de movilización el 16 y 17 de junio de 1992. El adjetivo evaluativo *reducido*, que aparece en algunos informes<sup>19</sup> vinculados a actividades de partidos de izquierda, permite cuestionar la legitimidad del acto. La modificación del lugar de la protesta altera a su vez la intencionalidad de la misma: se implica, por lo tanto, un engaño. Por otro lado, la descripción marcada de adultos que aparecen acompañando a los estudiantes y que “resaltaban entre los demás” es utilizada para configurar una alteridad problemática a partir de una selección de características valoradas negativamente, como la barba desprolija —“tres personas del sexo masculino, de vestir ligero jean, quienes resaltaban entre los demás ya que parecían no concordar, hombres con barba desprolijas”— y sobre todo a partir de su disonancia, alteridad que es directamente transfigurada en *antiêthos* (Maingueneau)<sup>20</sup> con la mención de su adscripción a “grupos de izquierda” y la interpretación final. Otra participación registrada es la de dos concejales del partido radical (el UCR), que es leída a partir de un interés electoral. De allí que ningún dato autorice para el agente la definición de la protesta como —legítimamente— fundada en motivos transparentes, lo que ratifica la “apreciación” final de que se trataría de un hecho aislado, realizado con el objetivo de “denigrar al Gobierno local, por parte de *grupos sectoriales menores*, que de alguna manera comienzan una actividad para utilizar propaganda gris” (las cursivas son nuestras). Se registra la manifestación de una intervención de tipo “interpretativo” (Kerbrat-Orecchioni 179), apoyada en denominaciones léxicas que están dotadas de carga axiológica a partir de su inscripción interdiscursiva y el uso de la desmitificación como técnica de refutación (Angenot, *Parole*).<sup>21</sup>

<sup>19</sup> Folios 219-20 y 228 y ss.

<sup>20</sup> Se utiliza esta noción para hablar de aquellas construcciones del “otro” realizadas a partir de marcas de subjetividad con carga axiológica que orientan a considerarlos en oposición al *ethos* del enunciador, a partir de la consideración de que el *ethos* proyecta una manera de habitar el espacio social valorada positivamente y que entra en relaciones de contraste/contradicción con otras formas de comportamiento, caracterizadas de manera diversa.

<sup>21</sup> Esta operación consiste en señalar los verdaderos móviles que actúan detrás de un determinado discurso con el objetivo de descalificarlo.

En el Legajo 134, la selección y la jerarquización de la información también indican una consideración de la política como problemática. En este caso, se verifica el uso de adjetivos evaluativos axiológicos —“ambos de extracción izquierdista” (Folio 40)— y no axiológicos —“la coordinación entre los distintos centros es precaria” (Folio 39)— que sirven para determinar el estado de la organización política y la tendencia ideológica de los participantes. A diferencia del Legajo 127, éste presenta los hechos como un solo conflicto en proceso de desarrollo. La interpretación se apoya aquí en la conexión entre los acontecimientos, que se funda a su vez en el análisis de la organización de padres, docentes y estudiantes y de las relaciones políticas, laborales y familiares de estos sujetos. La focalización en las adscripciones políticas y sindicales de algunos sujetos sugiere que éstos son considerados como organizadores y articuladores en el conflicto.

En dicho legajo también hay elementos que expresan una distinción entre lo gremial y lo político, que consideramos constitutiva en la construcción de estas alteridades. Por ejemplo, en la referencia a la distribución de panfletos del informe de Folios 37-38 se construye una oposición entre “unos refrendados por CTERA-SUTEBA-CTA” y “Otros ejemplares distribuidos, que no indicaban su origen [...] titulados ‘PAREMOS LA REFORMA DEL AJUSTE’”. No se hace ninguna suposición expresa sobre la procedencia de estos últimos, pero queda claro su origen político, dado que en ese mismo informe se menciona la presencia de “los dirigentes locales del Partido Obrero” y la consigna “NO PAGO DE LA DEUDA EXTERNA”.<sup>22</sup> Dicha distinción aparece también en el informe de Folio 217 del Legajo 127, en el que se opone la clasificación “político” a los reclamos de tipo sindical de los gremios.

Otros informes mencionan o destacan la participación u organización de grupos o partidos de izquierda, pero a partir de una evaluación de la información presentada interpretan que el hecho no tiene un carácter político. Por ejemplo, el informe de Folio 217 utiliza un conjunto de elementos que a primera vista aparecen como contradictorios para realizar esta delimitación. Estos elementos tienen que ver con la descripción de las organizaciones, el material secuestrado y

<sup>22</sup> Esta consigna es tradicionalmente levantada por organizaciones de izquierda.

el detalle de un “enfrentamiento con intercambios de palabra” entre una “activista del P.O. [nombre tachado por referencistas]” (la sigla refiere al Partido Obrero) y “los manifestantes, debido a que la misma intentaba dar un matiz político al entorno”.

En el informe de Folios 219-20 se hace una distinción entre “grupos de izquierda” y los manifestantes en general. Aquí, si bien los primeros habrían sido al principio “un *minúsculo* grupo de personas [...] en un número de 60 aproximadamente”, y habrían desplegado sus pancartas “casi al final (aunque estas estuvieron desde temprano)”, se los caracteriza por haber realizado una “gran labor” poniendo “en favor de la movilización la parte logística”. Estos indicios contradictorios, que revelarían la organización de la marcha por los partidos de izquierda pero también su falta de hegemonía, cimentan la clasificación del informe en Factor “Gremial/ Estudiantil”, es decir, sin un carácter expresamente “político”.

Pero el elemento organizativo, que es destacado en casi la totalidad de estos informes, no siempre se vincula con grupos “políticos”. Éste es el caso del informe correspondiente al Folio 236, donde se hace hincapié en cuestiones organizativas, pero no se detalla información sobre personas o vehículos. La apreciación es allí descriptiva y no ofrece nuevos datos. Una estrategia similar se presenta en el informe de Folio 216 —también descriptivo, pero sin apreciación—, que da cuenta de una movilización que habría sido organizada por “dirigentes del SUTEBBA local”. Lo mismo ocurre en el informe de Folio 224.

Como conclusión preliminar, en los informes analizados podemos registrar una relación entre: a) la clasificación por factor —sea este “político” o no—, b) el análisis de la organización, participación y centralidad o no de partidos y grupos políticos, y c) la configuración de estos últimos como *antiethos* a partir de lo que definimos como “la temática del engaño” y la evaluación de la ilegitimidad de los actos. Por otra parte, parece haber cierta correspondencia entre la apreciación expresamente valorativa y la participación de grupos políticos. La organización de los actos de protesta, averiguada a partir de “fuentes”, es uno de los elementos centrales que fundamentan las interpretaciones de los agentes, quienes adjudican o no a dichos actos un carácter “político” en virtud del grado de participación o centralidad de grupos o partidos de determinada orientación ideológica.

*Concepciones sobre los representantes del poder político*

Las (re)construcciones efectuadas por la DIPBA refieren a actos de protesta que se visualizan dirigidos contra el poder político local o nacional.<sup>23</sup> En los informes es posible registrar no sólo determinadas concepciones sobre los representantes del poder político, sino incluso interpretaciones sobre la orientación de las demandas —hacia el poder local o el nacional—. En este último caso, la descripción de los actos —incluida la actitud de los intendentes frente a éstos— y su inscripción en un contexto mayor son seleccionados como información relevante para fundamentar dichas interpretaciones.

La actitud de los representantes del poder político frente a los reclamos aparece descripta en los informes de Folios 217, 221 y ss., 225 y ss., 228 y ss., 36, 37-8 y 41. En varios de los informes correspondientes al Legajo 127 se hace referencia al apoyo del reclamo por parte de los intendentes y miembros del “Honorable Concejo Deliberante”. Por ejemplo, en el informe de Folio 217: “el Sr. Intendente Luis Ortega, quien se manifestó en apoyo a la actitud tomada por ese grupo y les solicitó que redactaran un documento para hacerlo llegar al Congreso”. También se describe la presencia de diputados nacionales y de concejales de determinadas fuerzas políticas, presencia que es interpretada con intereses partidarios:

Es de pensar, que en los dos actos, notamos la presencia (*sic*) del Diputado Luis Zamora, lo que bien nos puede hacer estimar, que el movimiento que lidera, se halla abocado a la captación de simpatizantes en la zona, siendo quizás (*sic*) ello, el único motivo de la presencia (*sic*) del mismo en ambos actos (Folios 221 y ss.)<sup>24</sup>

En el caso del informe de San Fernando, sin embargo, el conflicto desplegado entre los manifestantes y el intendente local es caracterizado como una maniobra

<sup>23</sup> El presidente de Argentina en ese periodo fue el Dr. Carlos S. Menem (1989-1999). Los representantes locales del poder variaban según la localidad y pertenecían a uno de los dos partidos políticos predominantes en ese momento: el Partido Justicialista o la Unión Cívica Radical.

<sup>24</sup> Lo mismo ocurre en el informe de Folios 228 y ss. sobre la participación de dos concejales radicales.

“para uso de medidas que tienden a denigrar al Gobierno local, por parte de grupos sectoriales menores, que de alguna manera comienzan una actividad para utilizar propaganda gris”. En este informe se describe la actuación del intendente, que “sale al cruce” para negociar con los manifestantes. Hay una reformulación que aparece como pensamiento o “incógnita” de las “autoridades Municipales” y que explicaría su accionar:

las autoridades Municipales no entendían, que si bien la medida de maestros y profesores, como de alumnos y padres, era dirigido al Gobierno Nacional, con actos en Capital Federal, estas personas eligen San Fernando para protestar.

Esta incógnita será apropiada y reformulada por el agente de inteligencia a partir de una contextualización con el objetivo de construir una interpretación en torno al hecho. De esta manera se constituye en el nudo problemático del informe. En los párrafos siguientes se describe el supuesto contexto de la protesta y se reformula el referido cuestionamiento del intendente:

“Sumando” la participación de los principales gremios docentes en la realización de unas “JORNADAS DE HUELGA NACIONAL-SENTADAS-CORTES DE CALLE-CLASES PUBLICAS y ABRAZOS SIMBOLICOS” en *Capital Federal* el 16 y 17 de junio de 1992, “puso una incógnita y llamado de atención, por lo acontecido en San Fernando”.

La reconstrucción de la organización del acto en San Fernando y de otras participaciones apoyará la *apreciación* final de que el hecho habría tenido el objetivo de “denigrar al Gobierno local, por parte de grupos sectoriales menores, que de alguna manera comienzan una actividad para utilizar propaganda gris”.

En el Legajo 134, además de la descripción de la actuación del intendente Jaime Linares en una Audiencia concedida para tratar el problema de la implementación de la Ley Federal, aparece en escena una funcionaria provincial: “la titular de la Dirección General de Cultura y Educación, Dra. Graciela Giannettasio”. En la descripción de su accionar, se dice que “la Dra. Giannettasio *explicó* las *ventajas* que *ofrece* la reforma educativa que se lleva adelante con la aplicación de la nueva ley” (las cursivas son nuestras). Esta reformulación del discurso de la funcionaria,

introducido por el verbo transitivo *explicar* —que ubica al sujeto de ese discurso en una posición de autoridad a la vez que evalúa su contenido como “preciso”— se apropia de las categorías usadas por la misma, que incluyen un posicionamiento político a favor de la Ley Federal. Este dato contrasta con la forma en que son introducidas las reformulaciones de los discursos de los manifestantes; por ejemplo, puede leerse en el informe de Folio 36:

Cabe acotar que la referida Audiencia, que tendrá lugar en el Salón Blanco del Palacio Municipal, es consecuencia de la gestión realizada por docentes, padres y cooperadoras de distintas escuelas de esta ciudad, quienes *entienden* que la nueva Ley Federal de Educación no apunta al mejoramiento del sistema educativo. (Las cursivas son nuestras)

Y en el informe de Folio 39:

en algunos casos cuentan con el apoyo o asesoramiento de algunos de los docentes que tienen contacto directo con ellos, debido a que éstos *consideran* que el tratamiento de la Ley Federal de Educación, en horario de clases, “apunta en verdad a la defensa de los auténticos derechos de sus educandos”. (Las cursivas son nuestras)

Como conclusión parcial, se observa en algunos informes —Legajo 134 y Folios 228 y ss. del Legajo 127— la apropiación, por parte de los agentes de la DIPBA, de las posiciones de los representantes del poder político, sobre todo de aquellos funcionarios ajenos a los actos de protesta. En cambio, existe una marcada distancia con respecto a las posiciones de aquellos funcionarios vinculados a los actos de protesta —Folios 221 y ss., 225 y ss. y 228 y ss.—, articulada con el uso de la desmitificación y la evaluación de su presencia como motivada por intereses sectoriales.

*Concepciones sobre las fuerzas policiales y el espacio público*

Las concepciones dóxicas sobre las fuerzas policiales son más homogéneas en ambos legajos. Su aparición se articula con una determinada concepción sobre el espacio público. El discurso de la “normalidad” y el “orden”, presente como *leitmotiv* en todo el corpus, expresa una concepción conservadora<sup>25</sup> sobre la vida social y el espacio público. Por ejemplo: “procediendo a la desconcentración con total normalidad” —Folio 216—, “el sector docente si bien coincide con el reclamo, expresó su disconformidad con la metodología utilizada, por lo que cumplen sus funciones con normalidad” —Folio 35—, “desconcentrándose a las 19.00 horas sin producir incidentes” —Folios 37-8—, etcétera.<sup>26</sup> El accionar de las fuerzas policiales aparece caracterizado como rápido y efectivo: éstas intervienen *sólo* cuando se producen hechos de violencia física —“Posteriormente, se apersona personal policial dejando terminado el incidente, retirándose inmediatamente del sitio de los acontecimientos”, en Folios 228 y ss.—, o cumplen la misión de “negociar” con los activistas —“Que ante la presencia del móvil de la Comisaría de San Isidro 1ra. los jóvenes *accedieron* a retirarse del lugar en forma pacífica”, en Folios 225 y ss.—.

Puede agregarse que en el informe de Folio 35 se enfatiza la participación de una profesora como “mediadora entre los representantes del Centro de Estudiantes y las autoridades del colegio”, de la que también se apunta su desempeño como “abogada en el Fuero Penal, frecuentemente patrocinante de *presuntas* víctimas de apremios ilegales por parte de efectivos policiales” (las cursivas son nuestras). Este distanciamiento marcado pone en evidencia una relación antagónica en la que el propio enunciador se ve comprometido al formar parte del cuerpo policial.

<sup>25</sup> Con esta categoría sólo nos referimos a una representación de lo real con un marcado carácter deóntico, que destaca como deseable el funcionamiento “normal” de las instituciones y de la circulación en el espacio público.

<sup>26</sup> Ver también la concepción acerca del daño a la propiedad en el espacio público, más arriba.

## Conclusiones

Los resultados del análisis confirman, por un lado, la presencia de aspectos repetidos tales como el posicionamiento que presenta a los agentes de la DIPBA y a las fuerzas policiales como garantes del orden y la normalidad y una determinada concepción de la política como problemática. Por el otro, indican la existencia de heterogeneidad en la *doxa* sobre los estudiantes presentes en los actos de protesta, la escuela y cierta variación en la consideración de las organizaciones políticas. El análisis de los elementos dóxicos de los informes permitió registrar una mayor heterogeneidad en el Legajo 127 que en el 134, posiblemente debido a la conformación del primero a partir de documentos procedentes de localidades diversas.

En un trabajo anterior (Colman), donde estudiamos informes de la DIPBA correspondientes a la última dictadura en Argentina —1976-1983— relativos a situaciones en establecimientos educativos de nivel secundario caracterizados como “irregulares”, identificamos la presencia de ciertos elementos dóxicos dominantes que orientaban la construcción discursiva del espacio, las categorías y las relaciones sociales, y que conformaban un discurso específico orientado al control de las instituciones educativas y a la (auto)legitimación del espionaje político. En este sentido, resulta significativo que en los informes producidos bajo la vigencia del sistema democrático se observe mayor heterogeneidad en la *doxa* de los agentes, dado que se vincula con el cambio en las condiciones de producción de los informes. Específicamente, como señala Kahan, se trata de la pérdida por parte de la DIPBA de espacio y de recursos para sus funciones, a la vez que se manifiesta una “consideración cada vez más difusa de lo que se comprende como el ‘enemigo interno’” (7). Dada la posibilidad de vincular el posicionamiento discursivo a una *doxa*, lo dicho se aplica también a este aspecto, permitiendo problematizar el postulado de un posicionamiento común dentro de una comunidad discursiva.

En suma, nos atrevemos a sostener que para el periodo abordado existió un proceso social y económico que tuvo impacto en la configuración de la DIPBA como comunidad discursiva, lo que provocaba la existencia de una mayor heterogeneidad en sus posicionamientos discursivos. Si bien dichos posicionamientos

conservan elementos vinculados al mantenimiento de la cohesión y legitimidad institucionales —esto es, elementos que dotan de sentido a las actividades de espionaje—, pierden coherencia en otros aspectos. De esto puede concluirse que, a pesar de la rigidez propia del carácter burocrático y jerárquico de la DIPBA, la heterogeneidad no fue ajena a su discursividad (Pêcheux).

## OBRAS CITADAS

- Amossy, Ruth. *L'argumentation dans le discours*. París: Colin, 2010 .
- Amossy, Ruth y Anne Herschberg Pierrot. *Estereotipos y clichés*. Buenos Aires: Eudeba, 2001.
- Angenot, Marc. *La parole pamphlétaire: contribution à la typologie des discours modernes*. París: Payot, 1982.
- Angenot, Marc. "Présumé, topos, idéologème". *Études françaises* XIII 1-2 (1977): 11-34.
- Arnoux, Elvira. *Análisis del discurso. Modos de abordar materiales de archivo*. Buenos Aires: Santiago Arcos, 2006.
- Authier-Revuz, J. "Heterogeneidade(s) enunciativa(s)". *Cadernos de estudos lingüísticos* 19 (1990): 25-42.
- Beacco, J. C. "À propos de la structuration des communautés discursives: beaux-arts et appréciatif". *Les Carnets du Cediscor* 3 (1995): 136-153.
- Benveniste, Émile. *Problemas de lingüística general II*. México: Siglo XXI, 1977.
- Charaudeau, Patrick y Dominique Maingueneau. *Diccionario de análisis del discurso*. Buenos Aires: Amorrortu, 2005.
- Colman, Alejandro. "Heterogeneidad en la construcción de la alteridad y la imagen de sí en informes de la DIPBA en torno a estudiantes secundarios (1976-1998)". XI Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana de Estudios del Discurso. "Veinte años haciendo discursos". Buenos Aires, 2015.
- Enrique, I. "La participación estudiantil en la escuela secundaria en la Argentina. Reconstrucción del conflicto en torno al protagonismo político de los jóvenes" (Tesis magistral). Universidad de Buenos Aires, 2011.
- Funes, Patricia. "Medio siglo de represión. El Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la provincia de Buenos Aires". *Revista Puentes* 11 (2004): 34-43.
- Giddens, Anthony. *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*. Buenos Aires: Amorrortu, 2011.

- Guber, Rosana. *El salvaje metropolitano. A la vuelta de la antropología postmoderna. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo*. Buenos Aires: Legasa, 1991.
- Kahan, Emmanuel. “¿Qué represión, qué memoria? El ‘archivo de la represión’ de la DIPBA: problemas y perspectivas”. *Question. Revista Especializada en Periodismo y Comunicación* 1.16 (2007).
- Kerbrat-Orecchioni, C. *La enunciación. De la subjetividad en el lenguaje*. Buenos Aires: Hachette, 1981.
- Maingueneau, Dominique. *Nouvelles tendances en analyse du discours*. París: Hachette, 1987.
- Maingueneau, Dominique. “El enunciadador encarnado. La problemática del Ethos”. *Revista Versión* 24 (2010): 203-225.
- Nardacchione, G. “Las maniobras gubernamentales frente a la protesta: el conflicto educativo de 1992”. *Trabajo y Sociedad* 15.17 (2011) 139-154.
- Pêcheux, M. “Préface a ‘Analyse du discours politique (le discours communiste adressé aux chrétiens)’”. *Langages* 62 (1981).
- Vasilachis de Gialdino, Irene. *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona: Gedisa, 2006.
- Vitale, María Alejandra. “Ethos ‘experto’ en regulaciones sobre prácticas de escritura en la DIPBA”. Ponencia presentada en el X Congreso Internacional de la Asociación Latinoamericana de Estudios del Discurso. Buenos Aires, 2014.